UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PN UPRES META MIC 144 2025 N° 103-7-200149-25

LUGAR Y FECHA:	VILLAVICENCIO - META 11 SEP 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Capitán CARLOS ANDRÉS NAVARRO CRUZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 86.087.036 DE VILLAVICENCIO
CARGO:	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	ORDEN INTERNA: N° 26-181 DEL 30/06/2026 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	RESOLUCIÓN NO. 00502 DEL 05 DE MARZO 2026 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN NO. 01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL.
DATOS DEL CONTRATISTA:	IKAPRO SAS BIC
NIT: C.C.	901.942.568-1
REPRESENTANTE LEGAL:	AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 40.395.247

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, DESINFECCION Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIALES, PARTE INTERNA Y EXTERNA PARA LAS INSTALACIONES PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPÉS.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA

POLICIA NACIONAL - LUISAF.GARCIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PN UPRES META MIC 144 2025 N° 103-7-200149-25

FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 31.600.000,00).
FECHA DEL CONTRATO:	09 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	DESDE EL 14/10/2025 HASTA EL 31/03/2026.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, TÉRMINO QUE SERÁ UTILIZADO PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME AL NUMERAL 4.3 "PROYECTOS DE LIQUIDACIÓN" DE LA RESOLUCIÓN 00090 DEL 15 DE ENERO DE 2018, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y COMPLEMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".
FORMA DE PAGO:	EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO, EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, POR PAGOS CONTRA ENTREGA, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RADICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL TURNO PARA PAGO RESPECTIVO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DE LA CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LAS ÓRDENES DE SERVICIO, COPIA DEL INFORME DEL RESULTADO DEL ESTUDIO DE MANERA IMPRESA O EN MEDIO MAGNÉTICO, ACREDITACIÓN DEL CONTRATISTA DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, ASÍ COMO LOS PARAFISCALES DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA, DOCUMENTOS QUE DEBEN SER TRAMITADOS EN LA VENTANILLA ÚNICA – CENTRAL DE CUENTAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META EN SALUD, DONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1150 DE 2007 "DERECHO A TURNO" SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO DE RADICACIÓN. DE IGUAL FORMA, EN CUMPLIMIENTO A LA GUÍA DE LINEAMIENTOS PARA LA RADICACIÓN Y OBLIGACIÓN

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA

DE CUENTAS MÉDICAS (IAR-GU-0002) DE LA POLICÍA NACIONAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OTRAS CONDICIONES ASÍ:

• FACTURA (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y LOS REQUISITOS DE LEY ARTÍCULOS 616-1, 616-3, 617 Y 618 E.T; ARTÍCULOS 772, 773, 774 CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO LEY 1231 DE 2008), ESTE DOCUMENTO DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA UNIDAD DE SANIDAD, CON EL RESPECTIVO NIT Y SOPORTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3047 DE 2008 MINSALUD, INSTRUCTIVO 013 DE 2013 — DISAN O LA NORMA QUE LA ADICIONE, MODIFIQUE O SUSTITUYA.

TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO 2242 DE 2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES DE EXPEDICIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LA FACTURA ELECTRÓNICA CON FINES DE MASIFICACIÓN Y CONTROL FISCAL" EN EL ARTÍCULO 3, PUNTO 2 - PARÁGRAFO I, QUE A LA LETRA DICE:

"EL OBLIGADO A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE DEBERÁ ENTREGAR AL ADQUIRIENTE UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN FORMATO IMPRESO O EN FORMATO DIGITAL...", LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, DEBERÁN VERIFICAR SI LOS PROVEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE Y CUMPLAN CON EL PROTOCOLO DE HABILITACIÓN COMO FACTURADOR ELECTRÓNICO SEGÚN INDICACIONES DEL DECRETO EN MENCIÓN.

EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 2275 Y 2284 DEL 2023 LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS SE HARÁ DE FORMA VIRTUAL. ENVIANDO AL CORREO DISAN.RASE7-ER@POLICIA.GOV.CO

• CON ASUNTO NOMBRE ENTIDAD Y NIT.

• DEBE VENIR UNA CARPETA EN .ZIP CON EL NOMBRE DE LA ENTIDAD Y NIT, DENTRO DE ELLA DEBE VENIR:

* ARCHIVO XML DE LA FACTURA.
* ARCHIVO CUV.
* FACTURAS EN PDF EN CARPETA INDIVIDUAL CON SOPORTES.
* ARCHIVO EXCEL CON RELACIÓN DE LAS FACTURAS.
* CERTIFICADO DE PARAFISCALES VIGENTE.

SE CONTESTA POR PARTE DE NOSOTROS MEDIANTE EL CORREO NOTIFICANDO EL NÚMERO DE RADICADO DE LAS FACTURAS.

• FACTURAS QUE NO CUMPLAN CON EL LLENO DE LOS

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA

REQUISITOS SE REALIZARÁ LA DEVOLUCIÓN.

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

1. PERSONA CORRESPONDE A OTRO RESPONSABLE DE PAGO.
2. EL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD QUE FACTURA NO HACE PARTE DE LA RED INTEGRAL E INTEGRADA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO.
3. FACTURA YA PAGADA O EN TRÁMITE.
4. NO RADICACIÓN DE SOPORTES DENTRO DE LOS 22 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA.

• EL OFERENTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL PRESENTE PROCESO DEBERÁ CARGAR LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO EN LA PLATAFORMA SECOP II CON EL FIN DE QUE ÉSTA SEA VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PODER REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO.

• ADICIONALMENTE, SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES SOPORTES:

* CERTIFICACIÓN BANCARIA.
* FOTOCOPIA DEL RUT.

NOTA 1: EL CONTRATANTE DARÁ TRÁMITE A LAS FACTURAS QUE NO PRESENTEN OBJECIONES.

NOTA 2: EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 05884 DEL 27-12-2019 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL", EN SU ÍTEM QUE A LA LETRA DICE: "2.43.4 CLASIFICACIÓN DE LAS ENTRADAS: LA ENTRADA DE LOS BIENES SEGÚN LA PROCEDENCIA DE LOS MISMOS SE CLASIFICA ENTRE OTRAS, POR: COMPRAS, DONACIÓN, REINTEGROS, RECUPERACIÓN, REPOSICIÓN, TRANSFERENCIA, NACIMIENTO DE SEMOVIENTES, COMPENSACIÓN, RECONSTRUCCIÓN DE EQUIPOS, SOBRANTES, TRASPASOS Y COMODATOS".

EN CASO QUE EL CONTRATISTA PRESENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO DESPUÉS DEL DÍA CINCO (05) DEL MES LOS PAGOS CONTRA ENTREGA SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS (60) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA RADICACIÓN. EN TODO CASO, LOS PAGOS ESTÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DE PAC Y UBICACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL NIVEL CENTRAL. LOS PAGOS PREVISTOS SE ACREDITARÁN A LA CUENTA A FAVOR DEL CONTRATISTA, O EN OTRO BANCO O CUENTA QUE ÉSTE DESIGNE CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PAGO, CON SUJECIÓN A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA

CAMBIARIAS, POR MEDIO DE AVISO ESCRITO CON NO MENOS TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN, ACOMPAÑADO DE CERTIFICACIÓN BANCARIA ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, A NOMBRE DE LA FIRMA CONTRATISTA. TODOS LOS PAGOS EFECTUADOS TENDRÁN LOS DESCUENTOS DE LEY.

LOS PAGOS SE HARÁN A LA SIGUIENTE CUENTA:

NOMBRE BENEFICIARIO: SERVICIOS PRAIS SAS
CUENTA NO.: 097000044129
TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Teniente JHEYNER THALIA HERNÁNDEZ OLIVA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS MEDIANTE ACTA NO. 001 DEL 17/12/2025 SE REALIZÓ REDUCCIÓN AL CONTRATO PRINCIPAL NO. 103-7-200149-25, POR LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESO ($1.250.000,00) M/CTE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO, TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($30.350.000,00) M/CTE.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE MARZO DE 2026.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDE DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Contrato Principal 103-7-200149-25	SIIF II 2625 del 29/09/2025 SFI 26 del 29/09/2025 SFI VF 27 del 29/09/2025 Traslado SIIF VF 526 del 08/01/2026	$17.100.000,00 $14.500.000,00	SIIF II 2525 del 14/10/2025 SFI 27 del 14/10/2025 SFI VF 28 del 14/10/2025 SIIF VF 525 del 14/10/2025 Traslado SIIF VF 526 del 08/01/2026	$17.100.000,00 $14.500.000,00
Reducción	SIIF 2625 del 29/09/2025 SFI 26 del 29/09/2025	-$1.250.000,00	SIIF 2525 del 14/10/2025 SFI 27 del 14/10/2025	-$1.250.000,00

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 620-47-994000058420

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 620-74-994000013830

FECHA DE APROBACIÓN: 14/10/2025

CERTIFICADOS MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 6.320.000,00	09/10/2025	30/09/2026
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 15.800.000,00	09/10/2025	31/03/2027
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.580.000,00	09/10/2025	31/03/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	$ 284.700.000,00	09/10/2025	31/03/2026
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA prestó el servicio dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO	**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

POLICIA NACIONAL - LUIS A. F. GARCIA

Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
103-7-200149-25	N/A	N/A	RAS 01	05/11/2025	$ 3.300.000,00	IK 1	01/11/2025	$ 3.300.000,00	$0,0
			RAS 02	01/12/2025	$ 5.500.000,00	IK 2	01/12/2025	$ 5.500.000,00	$0,0
			RAS 03	16/12/2025	$ 5.004.194,00	IK 4	15/12/2025	$ 5.004.194,00	$0,0
			RAS 04	16/12/2025	$ 2.045.806,00	IK 5	15/12/2025	$ 2.045.806,00	$0,0
			RAS 05	30/01/2026	$ 5.500.000,00	IK 9	29/01/2026	$ 5.500.000,00	$0,0
			RAS 06	28/02/2026	$ 5.500.000,00	IK 13	27/02/2026	$ 5.500.000,00	$0,0
			RAS 07	21/03/2026	$ 3.500.000,00	IK 14	20/03/2026	$ 3.500.000,00	$0,0
			TOTAL, RECIBIDO		**$30.350.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$30.350.000,00**	$0,0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$30.350.000,00	$30.350.000,00	$00.00	$30.350.000,00	$30.350.000,00	$00.00

Que mediante certificación de pagos con radicado GS-2026-009424-REGI7 de fecha 16 de junio de 2026, la Tesorera de la Regional de Aseguramiento en Salud 7 TEA. Damaris Piñeros Buitrago, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
2525	7225	451597925	26/11/2025	$3.300.000,00	$8.405,00	$3.291.595,00
	8025	478850125	09/12/2025	$5.500.000,00	$14.008,00	$5.485.992,00
	8925	537806225	29/12/2025	$5.004.194,00	$12.745,00	$4.991.449,00
	9425	866626	09/01/2026	$2.045.806,00	$5.210,00	$2.040.596,00
526	1426	77682126	17/03/2026	$5.500.000,00	$14.008,00	$5.485.992,00
	1326	77684726	17/03/2026	$5.500.000,00	$14.008,00	$5.485.992,00
	1926	92469026	27/03/2026	$3.500.000,00	$8.914,00	$3.491.086,00
TOTAL				**$30.350.000,00**	**$77.298,00**	**$30.272.702,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA

DE ANTICIPO	ANTICIPO	CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL PO R CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-021773-DEVAU	13/11/2025	14/10/2025 al 13/11/2025
2	GS-2025-023299-DEVAU	14/12/2025	14/12/2025al 13/01/2026
3	GS-2026-002005-DEVAU	14/01/2026	14/01/2026 al 13/02/2026
4	GS-2026-002012-DEVAU	14/02/2026	14/02/2026 al 13/03/2026
5	GS-2026-005067-DEVAU	14/03/2026	14/03/2026 al 13/04/2026
6	GS-2026-008030-DEVAU	01/04/2026	14/03/2026 al 31/03/2026
7	GS-2026-008046-DEVAU	02/04/2026	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato Nro. 103-7-200149-25 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los Artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del **Contrato** Nro. 103-7-200149-25 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato Nro. 103-7-200149-25, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de junio de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Teniente JHEYNER THALÍA HERNÁNDEZ OLIVA

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato No. 103-7-200149-25 de la Unidad Prestadora de Salud Meta, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en las ciudades de Villavicencio y Mitú. 11 SEP 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Capitán **CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta

POR EL CONTRATISTA,

AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
Representante Legal IKAPRO SAS BIC

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniente **JHEYNER THALÍA HERNÁNDEZ OLIVA**
Supervisora del contrato

Elaboro: TE. JHEYNER THALÍA HERNÁNDEZ OLIVA
Supervisor Contrato 103-7-200149-25
Reviso: TE. JUAN DANILO GARCIA CAICEDO
Jefe Grupo de contratos RASES No.7
Reviso: CT. SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO
Jefe Área Logística y Financiera RASES No7
Reviso: IT. MONICA ANDREA IGUA TORO
Auxiliar de Presupuesto UPRES META
Reviso: CPS EVELYNE ALEXANDRA BENITEZ GUTIERREZ
Abogada RASES No.7

Fecha de elaboración: 21/07/2026
Ubicación C:\\Mis documentos

Calle 15 No 15ª-33 Barrio Estero
TEL. 3507113793
disan.rase7-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA
POLICIA NACIONAL - LUISA F. GARCIA